

ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS N° 01-2018-DSE- Osinergrmin, Segunda Convocatoria

En Lima, siendo las 14:00 horas del día 06 de marzo de 2019 en las instalaciones de Osinergrmin, sito en Calle Bernardo Monteagudo 222, distrito de Magdalena del Mar, se reunió el Comité de Selección del proceso de la referencia, nombrado mediante Resolución de Gerencia General de Osinergrmin N° 41-2018-OS/GG de fecha 25 de mayo de 2018, integrado por Roberto Tamayo Pereyra, presidente titular, Lucía Bernaldes Mejía, miembro titular, e Isaías Farje Palma, miembro titular.

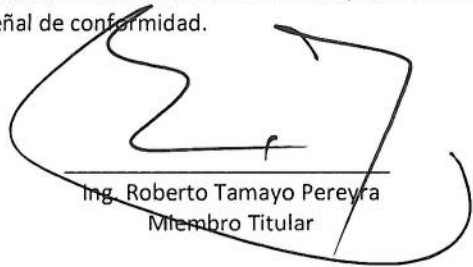
El Presidente señaló que es objeto de la presente reunión, atender lo señalado en el numeral 1 del acuerdo de las Actas del Comité de Apelación, del 28 de febrero y 1 de marzo de 2019, publicadas en el presente proceso de selección, respecto de la continuación de la evaluación económica y de los requisitos mínimos del postor, según Acta de Designación y Publicación de Resultado Final del 09 de octubre del 2018.

Luego de la evaluación efectuada, el Comité de Selección acuerda lo siguiente:

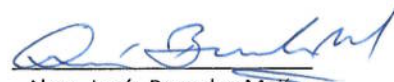
1. Con respecto al Ítem 1, de acuerdo a lo determinado por el Comité de Apelación, queda descalificado el postor **CONSORCIO CONERGI S.A.C. y POWER ENERGY SOLUTIONS S.A.C.**, y no habiendo más postores que evaluar, se declara **DESIERTO** dicho ítem.
2. Con respecto al Ítem 3, de acuerdo a lo determinado por el Comité de Apelación, queda descalificado el postor **CONSORCIO TECNOLOGÍA, DESARROLLO Y MEDICIÓN S.C.R.L. y LUIS ALBERTO ARELLÁN YANAC.**
3. Se anexa hoja de calificación de los postores del Ítem 3 (evaluación económica).
4. Evaluada la propuesta del postor Consorcio conformado por **ESISEL S.A.C y VASMOL S.A.C.**, se determina que cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos y, en consecuencia, queda **ADMITIDA.**

Se deja constancia que la propuesta presentada por el **Consortio ESISEL S.A.C & VASMOL S.A.C.** queda **APTA** para la designación y publicación de resultado final, acto que se realizará bajo presencia notarial el día 07 de marzo de 2019 a las 10:00 horas.

Culminada la reunión a las 16:00 horas, los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.



Ing. Roberto Tamayo Pereyra
Miembro Titular



Abog. Lucía Bernaldes Mejía
Miembro Titular



Lic. Isaías Farje Palma
Miembro Titular

Evaluación Técnica Consorcio ESISEL-VASMOL

Puntaje máximo: 100 puntos

Factor de Evaluación	Evidencias	Rango de Evaluación	Puntaje Alcanzado
Experiencia de la Empresa			30
Experiencia en la Actividad	Ejecución desde el 01/10/2010: S/ 7 819 304,68 2.43 veces el VR	De 2 veces el VR a más	30
		Del VR hasta menos de 2 veces el VR	28
		Del 0.75 VR hasta menos el VR	25
Cumplimiento del servicio			30
Cumplimiento del servicio	Presentó cuatro constancias, ninguna con penalidad PCP = Puntaje a otorgar al postor PF = Puntaje máximo al postor NC = N° contrataciones presentadas para acreditar experiencia en la actividad CBC = N° de constancias o servicios prestados sin penalidades.	Se calcula conforme a la siguiente fórmula: PCP = (PF x CBC)/NC	30
Mejoras en equipamiento			20
Mejoras en equipamiento	folios 10-11	Presenta 2 equipos adicionales	20
		Presenta 1 equipo adicional	10
Mejoras en sistemas de información			20
Mejoras en equipamiento	folios 12-13	Presenta propuesta de mejora	20
		Presenta propuesta de mejora con 50% de alcance	10
		No Presenta propuesta de mejora	0
TOTAL			100.00

Evaluación Económica Consorcio ESISEL-VASMOL

Puntaje máximo: 100 puntos

Propuesta Económica	Criterio de Evaluación Económica	Propuesta Económica más baja	Puntaje Alcanzado
S/. 3,211,500.00	$P_i = (O_m * PMOE) / O_i$ Dónde: I = Propuesta P _i = Puntaje de la propuesta económica i O _m = Propuesta económica de monto o precio más bajo. PMOE = Puntaje Máximo de la propuesta económica (100) O _i = Propuesta económica i	S/. 2,890,369.00	90.00

Puntaje Final Consorcio ESISEL-VASMOL

Puntaje máximo: 100 puntos

Evaluación	Puntaje Alcanzado	Ponderación	Puntaje Final
Evaluación Técnica	100.00	80%	80.00
Evaluación Económica	90.00	20%	18.00
Total			98.00

Evaluación Técnica Consorcio VICHAMA-REL P

Puntaje máximo: 100 puntos

Factor de Evaluación	Evidencias	Rango de Evaluación	Puntaje Alcanzado
Experiencia de la Empresa			30
Experiencia en la Actividad	Ejecución desde el 01/10/2010: S/ 2 916 711,02 0.91 veces el VR	De 2 veces el VR a más	30
		Del VR hasta menos de 2 veces el VR	28
		Del 0.75 VR hasta menos el VR	25
Cumplimiento del servicio			30
Cumplimiento del servicio	Presentó una constancia, sin penalidad PCP = Puntaje a otorgar al postor PF = Puntaje máximo al postor NC = N° contrataciones presentadas para acreditar experiencia en la actividad CBC = N° de constancias o servicios prestados sin penalidades.	Se calcula conforme a la siguiente fórmula: PCP = (PF x CBC)/NC	30
Mejoras en equipamiento			20
Mejoras en equipamiento	folios 268-275	Presenta 2 equipos adicionales	20
		Presenta 1 equipo adicional	10
Mejoras en sistemas de información			20
Mejoras en sistemas de información	folios 276-282	Presenta propuesta de mejora	20
		Presenta propuesta de mejora con 50% de alcance	10
		No Presenta propuesta de mejora	0
TOTAL			95.00

Evaluación Económica Consorcio VICHAMA-REL P

Puntaje máximo: 100 puntos

Propuesta Económica	Criterio de Evaluación Económica	Propuesta Económica más baja	Puntaje Alcanzado
S/. 2,890,369.00	$P_i = (O_m * PMOE) / O_i$ Dónde: I = Propuesta P _i = Puntaje de la propuesta económica i O _m = Propuesta económica de monto o precio más bajo. PMOE = Puntaje Máximo de la propuesta económica (100) O _i = Propuesta económica i	S/. 2,890,369.00	100.00

Puntaje Final Consorcio VICHAMA-REL P

Puntaje máximo: 100 puntos

Evaluación	Puntaje Alcanzado	Ponderación	Puntaje Final
Evaluación Técnica	95.00	80%	76.00
Evaluación Económica	100.00	20%	20.00
Total			96.00